

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 738-2023-MDSJL**

San Juan de Lurigancho, 10 de noviembre de 2023.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO**

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 383-2023-MDSJL, del 23 de mayo de 2023 se encargó la Subgerencia de Participación Vecinal al señor Luis Alberto Damiano Riveros, Subgerente de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes, en adición a sus funciones, resultando conveniente dar por concluida la misma;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de La Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**RESUELVE:**

**Artículo 1. – DAR POR CONCLUIDA** en la fecha (último día laboral), el encargo de la Subgerencia de Participación Vecinal otorgada al señor Luis Alberto Damiano Riveros, Subgerente de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes de la Municipalidad distrital de San Juan de Lurigancho, mediante Resolución de Alcaldía N° 383-2023-MDSJL del 23 de mayo de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2. – COMUNICAR** la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Subgerencia de Recursos Humanos, para que disponga el trámite correspondiente, así como al servidor renunciante, para los fines pertinentes.

**Artículo 3.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y demás áreas pertinentes de la entidad de acuerdo a sus atribuciones y competencias.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN DE LURIGANCHO  
  
Abog. LIVIA ESTHER FLÓREZ FERNÁNDEZ  
Secretaria General

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN DE LURIGANCHO  
  
Lic. JESÚS MALDONADO AMAO  
ALCALDE